



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 17 de junio de 2015.

VISTO:

Las leyes 13.274, 13.278 y 14.176, la Resolución de esta Procuración General de la Suprema Corte de Justicia Nro. 114/15, a través de la cual se creó y reglamentó un nuevo "Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales" destinado a cubrir los cargos de Ayudante Fiscal - (Nivel 19, 25) - con asiento en los Partidos de Lobos, Marcos Paz, General Lamadrid (condicional), San Miguel del Monte, Puán (condicional), Leandro N. Alem, Carmen de Areco, General Paz y General Villegas (condicional - Res. PG. Nro. 176/15), y

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de proceder a cubrir los mencionados cargos creados por ley, durante los meses de abril y mayo últimos se ha desarrollado la citada capacitación conforme las pautas estipuladas en la Resolución de la Procuración General 114/015,

Que en el transcurso de la misma se desarrollaron los contenidos básicos y conceptos fundamentales atinentes al Derecho Penal (Parte General y Especial), Derecho Procesal Penal, Garantías Constitucionales, Nulidades Procesales, Investigación Penal Preparatoria, Convención sobre los Derechos del Niño, Derechos Humanos,

Procedimiento de Flagrancia, Mediación Penal, análisis de la Ley 13.433, Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, Criminalística, Delitos Conexos a la Trata de Personas, Violencia Familiar y de Género leyes 23179, 24632, 26061, 26485 y leyes provinciales 12569 y 13298, entre otras,

Asimismo, se abordó el análisis de diferentes casos, y su encuadre legal, se enseñaron estrategias de investigación, y se profundizó el estudio de jurisprudencia y doctrina, procurando que los futuros Ayudantes Fiscales asuman un rol activo en el desarrollo de diligencias probatorias, como así también una actitud reflexiva y analítica frente a los hechos concretos, en definitiva un cabal conocimiento de las funciones y atribuciones previstas en el artículo 10 de la Ley 13.274,

Que, se han resuelto las presentaciones efectuadas por aquellos postulantes que no han aprobado dicha evaluación escrita,

Que se ha confeccionado la una lista con los nombres, apellidos y DNI de los profesionales que han aprobado el "Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales - 2015-",

Por ello, la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (Art. 189 de la Constitución de la Provincia y Arts 1 , 2 , 20 y 21 de la ley 14442),

RESUELVE:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Artículo 1º: Dar por finalizado el "Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales año 2015", dictado por esta Procuración General de la Suprema Corte de Justicia entre los meses de abril y mayo últimos en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Disponer que los profesionales cuyos nombres, apellidos y DNI que se detallan en el listado, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, han aprobado la referida Capacitación.

Artículo 3º: Los profesionales que han aprobado la evaluación escrita tomada al finalizar el curso serán evaluados a través de entrevistas personales por los Fiscales Generales de los Departamentos Judiciales donde se encontrarán radicadas las Ayudantías Fiscales y por funcionarios de esta Procuración General, del mismo modo deberán concurrir a una entrevista psicolaboral cuyos informes técnicos serán adunados a los respectivos Legajos Personales (Conf. Art. 6to. Anexo I Res. PG Nro. 114/15)

Artículo 4º: Los exámenes aprobados en el presente curso, tendrán una validez de tres (3) años contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional de esta Procuración General.

Artículo 5º: La aprobación del presente Curso no confiere derecho alguno respecto a las vacantes disponibles ni aquellas que en el futuro puedan producirse.

Artículo 6º: Regístrese, notifíquese.

RES. Nº 509/15

PROCURACIÓN GENERAL


MARIA del CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia


CARLOS ENRIQUE PETTORITI

Curso de Ayudantes Fiscales 2015

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS

Apellido y Nombres	DNI
Abitante, Carlos Alberto	25.514.076
Alfaro, Walter Rogelio	18.552.553
Ayala, Nora Beatriz	24.476.887
Barrera, María Gabriela	30.622.595
Barrere, Patricio Florencio	25.101.400
Barresi, Aldana Belén	28.298.366
Barrionuevo, Angel Fabián	31.147.483
Belmartino, María Eugenia	29.303.258
Berman, Diana Isabel	22.134.216
Blanche, Analía Alejandra	24.994.273
Blanco, Diego Alberto	27.528.429
Bonini, Juan Sebastián	24.733.820
Brito, Andrea Paula	30.650.889
Burcatt, Gisela	27.235.929
Burnet, Yanina Melisa	30.461.091
Cáceres, Maximiliano Daniel	29.986.153
Caputo, Marcela Romina	26.577.348
Carballo, David Alejandro	18.182.145
Carrabota, Leticia Noemí	17.755.387
Carretero Casal, Virginia Rocío	28.808.693
Casenave, Guillermo Daniel	25.916.100
Caticha, Fernando	28.871.861
Caubu, Lucía	26.639.194
Cavalier Valière, Mayra Betina	28.300.296
Ceres, Facundo	31.238.970
Cobos, Natalí	30.408.730
Constantino, Walter Marcelo	24.434.277
Datri, Rosana Concepción	20.536.894
Daulerio, Marcos César Augusto	25.514.259
del Mármol, Verónica Inés	28.670.549
Delle Donne González, Mariel	28.768.527
Di Camillo, Esteban	26.852.594
Di Pangrazio, Patricia Sabrina	25.647.230
Di Raddo, María del Rosario	26.631.413

Dominguez, Cristian Jesús	30.942.484
Dupraz, Gisela Vanesa	28.178.700
Escudero, Diego Hernán	26.942.524
Eyheramendy, María de los Milagros	22.143.108
Fernández, Carla Natalia	29.379.651
Fernández, Débora Eliana	28.322.876
Fernández, José Ignacio	23.773.848
Fiad, Ximena Soledad	30.447.570
Forgue, Esteban Ernesto	27.029.180
Fusco, Cynthia Andrea	28.079.870
Gallo, Alejandra Karina	20.965.233
García, María Alejandra	17.242.216
Gennari, Agustín Virgilio	30.012.533
Giliberti, Claudio Adrián	27.745.074
Gimenez, Gabriela Marilyn	29.391.409
Giménez, Matías	31.301.787
González, Juan José	27.511.803
Granados, Christian Adrián	22.756.525
Guidi, Germán Enrique	26.419.799
Infusino, Karina Andrea	25.332.347
Islas, Manuel Ignacio	30.464.577
Iturralde Elortegui, José Pedro M.	31.094.278
Knezevic, Ivana Milca	27.290.447
Lavié, Jorge Pablo	23.006.280
Lisso, Agustina	27.791.453
Lobo, Natalia Paola	30.053.140
Lucero, Jérica Marisol	31.295.819
Maldonado, Valeria Cinthya	27.577.090
Mangini, Albertina	29.642.810
Marino, Dora Karina	21.815.153
Martínez, María Jesús	23.334.573
Mattarolo, Verónica	29.736.575
Mendes, Mariela Yael	28.519.509
Mereles Ramírez, Eliana Jazmín	26.756.214
Mingroni, Ignacio Eduardo	20.875.518
Morán, Romina Graciela	30.174.101
Moyano, Lucas	28.607.948
Nápoli, María Valeria	25.172.864
Nogueira, Joaquín Alberto	24.923.162

Nogueira, María Dolores	28.642.541
Nogueira, María Laura	29.636.581
País, María Silvina Aldana	28.924.056
Parrillo, Magdalena Luz	29.230.187
Paunero, María Laura	28.769.735
Pazzano, Nicolás	29.200.345
Pérez, Hernán Javier	31.012.943
Pérez, Zulma Beatriz	25.771.147
Petit Bosnic, Gonzalo	31.491.630
Pisoni, Agustín	26.113.432
Pluis, Diego Osvaldo	21.464.352
Ponce, Brenda Victoria	20.702.374
Ponce, Dante Alejandro	20.728.685
Prátula, María Rita	30.812.797
Reinholds, Reinis Ismael	28.450.219
Reynoso, Gabriela Mabel	17.743.035
Reynoso, José Miguel	26.748.092
Ricci, Pamela Susana	30.875.900
Ricciardulli, Paula	30.710.556
Rodríguez, María Paula	23.837.020
Salvo, María Paula	29.697.389
Semino, Matías Gabriel	30.664.933
Serra, Daniela Valeria	26.737.555
Sifre, Paola Vanesa	29.307.913
Spezia, Martín	29.710.671
Suárez, Hernán Octavio	29.410.043
Tovo, Mariel Celeste	31.283.649
Trípodí, Laura Gabriela	30.612.962
Ustarroz, Juan Carlos	10.399.899
Vazquez, Vanesa Soledad	30.131.905
Veiga, Francisco José	24.425.790
Velazquez, Ricardo Marcelo	18.434.837
Ventricelli, Patricio Javier	28.771.219
Vera, Rubén Alfredo	13.022.221
Villegas, José Luis	20.746.758
Viñas, Carolina Mariana	24.733.829
Vrana, Lucas Hernán	28.314.945
Zaca, Jorge Osmán	18.584.586
Zavattero, Romina Beatriz	28.092.576

